

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES” ”.



Concurso de méritos No VJ-VE-CM-002-2017

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas (segunda parte) que se hicieron llegar respecto del pliego de condiciones definitivos y la adenda No. 1, en virtud de la convocatoria al proceso de concurso de méritos VJ-VE-CM-002-2017 en los siguientes términos:

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACION REALIZADA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ETC)	RESPUESTA ANI
1	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	Con el fin de estructurar una oferta económica acorde con los requerimientos de la entidad, solicitamos amablemente publicar las tarifas del personal profesional que consideró la ANI para estimar el presupuesto oficial del proceso en referencia, toda vez que con las dedicaciones de los profesionales publicadas en el Plan de Cargas y el formato de la Oferta Económica no logramos llegar a un precio por debajo del Presupuesto Oficial estimado para el proceso.	TÉCNICA	Para determinar la remuneración del personal fueron identificados los valores unitarios de mercado, asociados a cada tipo de perfil, los valores históricos de contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura para este tipo de procesos(valores que puede consultar en el SECOP), los cuales corresponden a los valores totales ajustados por un factor que

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES” ”.



Concurso de méritos No VJ-VE-CM-002-2017

			<p>refleja las prestaciones laborales. Con respecto a los equipos, estos también fueron valorados considerando los precios del mercado.</p> <p>De acuerdo al Plan de Cargas Numeral 4.5 del ANEXO 4 METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO, "El interventor podrá organizar el equipo de trabajo, de acuerdo con su experiencia y su estructura administrativa; sin embargo existe un personal obligatorio mínimo que debe ser presentado a la Entidad por cada uno de los tramos, cuyos requerimientos se establecen en los documentos de la Licitación y que debe estar presente durante toda la ejecución del contrato de Interventoría. El interventor definirá las cargas de trabajo del personal que involucrará en la ejecución del Contrato considerando la relación de actividades, alcance, funciones y procesos a</p>
--	--	--	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES” ”.



Concurso de méritos No VJ-VE-CM-002-2017

				ejecutar. Todos estos costos deben ser involucrados en la oferta económica presentada por el proponente".
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	Así mismo, solicitamos prorrogar la fecha de cierre del proceso por lo menos 5 días hábiles más, teniendo en cuenta todos los contratiempos que se han presentado para estructurar la oferta económica y las demoras de la Cámara de Comercio para tener el RUP vigente y en firme	JURÍDICA	No se acepta la observación, toda vez que se están cumpliendo con los términos de ley tal y como se encuentran estipulados en el cronograma del proceso debidamente publicado por la entidad
3	B&C S.A	Mediante la presente se hace la pregunta sobre el formato 7 de la oferta económica, en el cual aparece una columna oculta (e), que corresponde a la prima. Respecto a esto se quiere saber si esta columna al momento de imprimir el formato debe ir o se deja oculta.	TÉCNICA	La columna a que hace referencia debe permanecer oculta, por lo que no debe imprimirse o presentarse para el formato 7 de la oferta económica.
4	IDOM Consulting, Engineering, Architecture SAU. Sucursal Colombia	Concretamente, en relación con el Formato No.9 solicitamos la siguiente claridad: (l) Por favor aclarar que la garantía es subsidiaria, y no solidaria, al cumplimiento por parte de la sucursal. Esto es, que haya de dirigirse previamente contra la sucursal antes de poder reclamar nada a la matriz, como una primera instancia, en caso de llegar a existir reclamación.	JURÍDICA	Es de aclarar al proponente que las sucursales no son sociedades distintas a las de su casa matriz, en ese sentido, el formato No. 9 no aplica, para sucursales, sino para sociedades que pretenden acreditar experiencia a través de su sociedad matriz. Recomendamos al proponente leer el pliego de condiciones en su integridad y

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES” ”.



Concurso de méritos No VJ-VE-CM-002-2017

		(II) Para esta garantía, en caso de consorcio la garantía de la matriz se emite única y exclusivamente en relación a las obligaciones asumidas y comprobadas para el socio que se avala, y no como garante solidaria de la globalidad de responsabilidades asumidas por el consorcio. Entendemos que este es el mensaje de la cláusula primera de la garantía, si bien no queda claro en virtud de la redacción de la misma, por lo que quizás sea bueno confirmarlo.		específicamente el numeral 4.10.3 del mismo.
5	ANDREA CAICEDO	De acuerdo al Anexo No. 4 del proceso de la referencia publicado por la entidad junto con la Adenda No. 1, encontramos que en el mismo se elimina el perfil del personal de apoyo ANI, pero no es eliminado en el plan de cargas, solicitamos a la entidad aclarar si se debe incluir o no en la económica, y agradecemos que se publique nuevamente el Formato No. 7 Oferta Económica, ya que el mismo no fue publicado junto con la adenda.	TECNICA	Mediante la Adenda 1, publicada el 24 de abril de 2017, se Modificó el ANEXO 4 METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO, para lo cual se adjuntaron versiones en limpio de los documentos modificados y que se encuentran conformes al Formato 7 Oferta Económica. La entidad aclara que existían dos perfiles: uno denominado Persona de Apoyo (no está en el Formato 7 Oferta Económica y no está en el Anexo 4 Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, se eliminó mediante la Adenda

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES” ”.



Concurso de méritos No VJ-VE-CM-002-2017

				No.1), y otro denominado Personal de apoyo ANI que si se encuentra en el Formato 7 y en el Anexo 4 y que debe ser presentado para la Oferta económica del Formato 7.
6	ANDREA CAICEDO	De acuerdo con las observaciones anteriores solicitamos a la entidad que por favor aplase el cierre del proceso por lo menos 2 días hábiles	JURÍDICA	No se acepta la observación, toda vez que se están cumpliendo con los términos de ley tal y como se encuentran estipulados en el cronograma del proceso debidamente publicado por la entidad.
Proyectó respuesta a observaciones técnicas: Heliodoro Sánchez – Técnico Gerencia Férreo y Portuario – VE Revisó respuesta a observaciones técnicas: Sandra Milena Rueda – Gerente Férreo y Portuario - VE. Proyectó respuestas a observaciones Jurídicas:- Ricardo Andrés Luna Luna - Coordinación G.I.T. de Contratación				